

Señor
JUEZ 09 PEQUEÑAS CAUSAS BOGOTA
E. S. D.

DEMANDANTE ADEINCO
DEMANDADO: CLOTILDE SOTELO SUAREZ
RADICADO: 2022-1158

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como consta al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito, para dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 08 NOVIEMBRE DE 2023 y artículo 446 del C.G.P.

PAGARE	
CAPITAL	\$ \$ 8.664.984
INTERES DE MORA	\$ 4.070.062
TOTAL	\$ 12.735.047

Señor Juez, el total de crédito a liquidar hasta la fecha (05 de diciembre de 2023), es por el valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.735.047)**.

Aunado a lo anterior me permito poner en su conocimiento el cambio de tarjeta profesional N° 415.414 expedida desde el 10 de octubre de 2023 por el C.S.J.

Del Señor Juez,


INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO
C. C. 1.010.021.833 de Bogotá
T.P 415.414 del C. S de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE LA LIQUIDACION: 5/12/2023

NOMBRE DEMANDADO:	CLOTILDE SOTELO SUAREZ
C.C. No.	39664035
OBLIGACION (ES) No(s). PGARE(s) No(s).	

CAPITAL:	\$ 8.664.984
INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
INTERESES MORATORIOS A LA FECHA:	4.070.062,66
VALOR ABONOS REALIZADOS:	0
ABONO APLICADO A INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
ABONO APLICADO A INTERSES MORATORIOS:	0
ABONO APLICADO A CAPITAL:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES MORATORIOS	4.070.063
NUEVO SALDO DE CAPITAL:	8.664.984
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	12.735.047

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MORATORIA	No. DIAS	INTERESES
31/08/2022	31/08/2022	\$ 8.664.984,00	33,32%	1	\$ 6.829,80
1/09/2022	30/09/2022	\$ 8.664.984,00	35,25%	30	\$ 217.740,06
1/10/2022	31/10/2022	\$ 8.664.984,00	36,92%	31	\$ 234.362,24
1/11/2022	30/11/2022	\$ 8.664.984,00	38,67%	30	\$ 235.990,58
1/12/2022	31/12/2022	\$ 8.664.984,00	41,46%	31	\$ 259.051,89
1/01/2023	31/01/2023	\$ 8.664.984,00	43,26%	31	\$ 268.640,46
1/02/2023	28/02/2023	\$ 8.664.984,00	45,27%	28	\$ 251.808,47
1/03/2023	31/03/2023	\$ 8.664.984,00	46,26%	31	\$ 284.379,09
1/04/2023	30/04/2023	\$ 8.664.984,00	47,09%	30	\$ 279.220,54
1/05/2023	31/05/2023	\$ 8.664.984,00	45,41%	31	\$ 279.950,03
1/06/2023	30/06/2023	\$ 8.664.984,00	44,64%	30	\$ 266.881,10
1/07/2023	31/07/2023	\$ 8.664.984,00	44,04%	31	\$ 272.761,31
1/08/2023	31/08/2023	\$ 8.664.984,00	43,13%	31	\$ 267.951,65
1/09/2023	30/09/2023	\$ 8.664.984,00	42,05%	30	\$ 253.626,18
1/10/2023	31/10/2023	\$ 8.664.984,00	39,80%	31	\$ 250.109,63
1/11/2023	30/11/2023	\$ 8.664.984,00	38,28%	30	\$ 233.930,38
5/12/2023	31/12/2023	\$ 8.664.984,00	37,56%	27	\$ 206.829,25
SUBTOTAL					\$ 4.070.062,66



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1757789

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1010021833.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	415414	10/10/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5 días** del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

